

**TOLEDO, CRISIS Y PROPIEDAD URBANA
EN LA SEGUNDA MITAD DEL XVIII**

Por **JESUS FUENTES LAZARO**

El estudio histórico de un siglo o de una época se halla condicionado por un gran número de variables, cuya hipóstasis integra la totalidad de la actividad humana. Sin embargo, nunca, como ahora, resulta tan necesario conformarse con el intento de comprensión de las variables individualizadas; nunca, como ahora, el conocimiento pormenorizado de los cimientos concretos del «todo», puede servir para que la síntesis histórica de un siglo sea lo más perfecta y completa posible. De ahí, que la reducción de la investigación a un tema local o concreto aporten al conjunto ciertos elementos indispensables, como base de elaboraciones generales. Por eso, nuestro estudio se ceñirá a un aspecto local del XVIII y a la búsqueda de las conexiones micro y macroestructurales de la sociedad. Si, como en nuestro caso, Toledo es el objeto de estudio, adquiere valor normotípico para gran número de ciudades.

La ciudad del XVIII es la cristalización de un largo proceso económico (y, por ende, político-social) de fosilización. La génesis de la ciudad se remonta a la alta edad media. En ella, se sustantivan instituciones capaces de oponer, al dominio de los señores semif feudales, un concepto de independencia. Las ciudades, sirviéndose del monarca y sirviéndolo, intentarán la destrucción de unas formas de relación con la sociedad, la economía, la política y la cultura, que habían entrado en contradicción desde sus orígenes. Pero, cuando las ciudades se configuran peligrosas para la esencia de la monarquía —el patrimonio—, un dique de contención contra ese peligro aparecerá por parte del monarca, ahora unido a los estamentos nobiliarios. Sin embargo, el rey, supeditado a las prestaciones económicas y personales de la ciudad, no planteará un ataque frontal. Recurre a su desnaturalización, aplicando los modos de posesión agraria a la ciudad y la introducción de oficios por nombramiento; nombramientos que culminarán —siglos XVI y XVII— en la venta general de oficios municipales, vinculándolos a ciertas familias por vías de herencia. A través de este proceso, las ciudades se metaforfosean en recintos, controlados y dirigidos por la nobleza o por la Iglesia.

En el siglo XVIII la «desmedievalización» de la primitiva ciudad consta como hecho consumado. Se ha convertido en asentamiento destinado a satisfacer necesidades primarias: vivir, nacer o morir. Las restantes funciones, las que le permitieron nacer y por las que adquirió carácter definido, han desaparecido en manos de una oligarquía urbana. Su realidad político-administrativa vive confinada en normas legales, muertas en el recuerdo y en la práctica. En este sentido, la dicotomía campo-ciudad posee durante el siglo XVIII menos elementos de separación. La ciudad, en corolario, vegeta anquilosada por causa del control ejercido sobre sus múltiples arterias vitales.

Los reformistas ilustrados, preocupados por las formas de propiedad agrícola y las teorías fisiocráticas, dedican escaso espacio en sus tratados a la ciudad. Es cierto que, desde Uztáriz hasta León del Arroyal, las rentas provinciales y el sistema impositivo son objeto de posibles reformas (1); pero, en cualquier caso, la estructura de la ciudad permanece esclerótica.

En el armazón general es probable que Toledo presente peculiaridades atípicas, pero las notas comunes adquieren mayor intensidad. Sobre el entramado arquitectónico anterior no tardará en gestarse la «ciudad convento» (2) de los siglos siguientes. Sustituyendo a la «kora» administrativa árabe, nace la ciudad medieval y el Ayuntamiento:

«Ayuntados todos los moradores cristianos dentro o en el atrio de la Iglesia de Santa María, antes la mezquita mayor, sin tener nombre de concejo ni regimiento, formaron acuerdo, estatuyeron sobre las cosas sujetas al gobierno municipal, y fueron creando costumbres, reglas y preceptos en lo que exigía la heterogénea condición de gentes tan diversas. Este fue el origen de nuestro Ayuntamiento, especie de comicio popular a donde acudían a emitir su opinión y sus votos, por curias o colaciones, todos cuantos se albergaban por entonces en la ciudad recién conquistada (3).»

El pueblo debió de ejercer su autogobierno durante escaso tiempo, ya que pronto, Toledo era la «ciudad principesca» de Max

(1) Antonio ELORZA: *La ideología liberal en la ilustración española*, página 253. Tecnos, Madrid, 1970.

(2) Fernando CHUECA GOITIA: *Breve historia del urbanismo*, pág. 16. Alianza Editorial, Madrid, 1970.

(3) Antonio MARTÍN GAMERO: *Discurso preliminar a las Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la ciudad de Toledo*, fol. VIII. Imprenta de José Cea, Toledo, 1858.

Weber. Queda constancia de que la ciudad, apoyándose en los períodos de revueltas generales, trató de reconquistar su *status* primigenio. Durante el reinado de los Trastámaras, los desórdenes se engarzaron en línea de continuidad ininterrumpida, hasta que los caballeros y ciudadanos fueron privados del voto por Fernando de Antequera. Nuevas revueltas en el período —dos años— destinado para elecciones de oficios municipales obligaron a Juan II a establecer, como ya habían hecho en otras ciudades, un doble sistema de cabildos, concediendo el voto y los cargos a perpetuidad (4). Con lo que la participación de la mayoría en los asuntos administrativos municipales —implicado en el aumento de cabildos—, en ciernes, quedaba estrangulado. El mismo Gamero enjuicia el acontecimiento:

«...más aún cuando merezca cierta aprobación este sistema de administración municipal, forzoso nos es hacer observar que desde su adopción Toledo empieza a perder su antigua independencia, a variar de fisonomía y a tomar en todo un traje nuevo, despojándose del que había vestido tantos años (5).»

La falta de independencia se compensó con un gran crecimiento demográfico y económico, puesto que Toledo fue el aposento real de los monarcas y la nobleza. El esplendor de la corte finalizaría con el traslado de la capital por Felipe II. Desde entonces, a la decadencia administrativa y política hubo que sumar el empobrecimiento progresivo de la opulenta sociedad toledana. Se había sacrificado la libertad municipal al poderío económico, y ahora los comerciantes e industriales emprendieron la ruta que habían iniciado los consumidores cortesianos (6). De este modo, el organismo administrativo-político de la ciudad estaba enquistado, por causa de las ventas de cargos y por el absentismo de oficios. Por otra parte, Toledo entraba en el siglo contemplando cómo los «centros de interés» monetarios e industriales se desplazaban con dirección a las ciudades marítimas o hacia la corte. El siglo XVIII no significó para Toledo el inicio de la edad contemporánea, sino la unión más profunda con el antiguo régimen, en el clima ideal que supone la decadencia total. La Iglesia, heredera del esplendor

(4) *Ibidem*, fol. XII.

(5) *Ibidem*, fol. XI.

(6) Antonio MARTÍN GAMERO: *ob. cit.*, fol. XV.



de la corte, no consiguió mantener la dinámica económico-social de la ciudad, ya que la forma soteriológica utilizada —el monopolio— colaboró en el proceso de destrucción.

El estudio de la población toledana viene definido por la confusión. Han sido tantos los datos aportados y tan escasa la crítica realizada, que resulta prácticamente imposible obtener, por el momento, alguna conclusión definitiva para este siglo. No obstante, vamos a expresar un planteamiento aproximado de la cuestión, ante la necesidad de acercarnos a la sociedad toledana.

La población que, al término del reinado de Felipe II, se evaluó entre 50.000 y 80.000 habitantes, había descendido a comienzos del XVIII en más de una décima parte. Según Jiménez de Gregorio, el vecindario en 1725 lo integraban 2.436 vecinos (7). Para obtener el número de habitantes, el autor ha utilizado el coeficiente cinco, deduciendo, en conclusión, una población de 12.180 almas. El índice cinco, referido a Toledo sobre todo y a España, nos parece excesivo, ya que, incluso, el coeficiente cuatro parece exagerado (8). Utilizando este último, la población sería de 9.744 habitantes. En ambos casos, Toledo entraba en el siglo XVIII con una precariedad demográfica fundamental, producto de la larga depresión del XVII y, posiblemente, de la Guerra de Sucesión.

Partiendo de la ruina inicial de la ciudad y del gran número de religiosos existentes en Toledo (9), lo cual, evidentemente, reduce el número de nacimientos, emplearemos a partir de 1750 el coeficiente tres por ser el único que ofrece, a falta de un estudio más profundo, un régimen de crecimiento lógico dentro de las estructuras económicas y sociales de la ciudad. La población estimada por Jiménez de Gregorio para mediados de siglo es de 25.000 habitantes, al haber aplicado idéntico coeficiente cinco a 4.872

(7) Fernando JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Toledo a mediados del siglo XVIII*, página 13. Rev. «Toletvm», segunda época, núm. 3, Toledo, 1964. El autor ofrece datos sin elaboración alguna.

(8) Ver sobre este punto Gonzalo ANES: *Las crisis agrarias en la España moderna*, pág. 138. Taurus, Madrid, 1970.

(9) En 1771 el número de religiosos en Toledo era: clero secular, 420; regulares, 700; religiosas, 500. Ver en Julio PORRES: *Descripción Sucinta de Toledo*. «Anales Toledanos», tom. V, Toledo, 1971. En 1803 los religiosos se han reducido: clero secular, 305; regulares, 570; religiosas, no hay cifra. Leg. 105, Archivo Histórico Municipal de Toledo.

vecinos (10). Manteniendo este coeficiente, la población habría aumentado desde 1725 a 1750 en unos 105,25 por 100; utilizando cuatro de coeficiente para ambas fechas, el incremento de población se cifra en 100 por 100. Índices similares de crecimiento se mantendrían aplicando a ambas fechas el tres.

Si recurrimos a los libros de viajes encontramos idéntica diversidad de datos para mediados del XVIII. Noberto Caimo, un italiano que efectuó su viaje por España entre 1755-56, nos da una población de 15.000 habitantes «del que la mayor porción y dominante es la levítica» (11). Antonio Ponz rebate la cifra presentada por Caimo, admitiendo que la mitad de la ciudad está arruinada:

«Siendo montones de ladrillos, y tejas rotas, lo que en otro tiempo eran casas, y esto más acia la parte de Mediodía (12).»

Pero, en ningún momento, acepta que la población sea inferior a los 25.000 habitantes (13). Es preciso tener presente que Antonio Ponz realizó sus viajes buscando la contrarréplica a Caimo, cuya opinión en nada había favorecido a España y al Toledo del XVIII. El censo de Aranda, efectuado en 1768, nos ofrece un nuevo punto de referencia para poder determinar unas conclusiones más aproximadas sobre la demografía toledana. La población censada por parroquias arroja un total de 14.832 almas (14). Evidentemente, si se admite que en 1753 vivían en Toledo 25.000 habitantes, ¿pudo descender la población en quince años en un 59 por 100? ¿Existió alguna motivación —viruela— que suponga este brusco descenso? Según nuestros informes no parece probable la presencia de epidemias en la zona de Toledo que redujeran la población. Resulta más lógico pensar en la insuficiencia de los datos de Ponz y Jiménez de Gregorio, aun considerando las posibles ocultaciones del Censo de Aranda.

Pero no finaliza aquí la problemática demográfica de Toledo.

(10) JIMÉNEZ DE GREGORIO: *ob. cit.*, pág. 13.

(11) Pedro Antonio DE LA PUENTE, seud. de Antonio PONZ: *Viage de España*, pág. 13, tom. I, Joaquín Ibarra, Madrid, 1972.

(12) *Ibidem*, pág. 20.

(13) *Ibidem*, pág. 212.

(14) Los datos del Censo de Aranda nos los ha proporcionado don Luis M. Barrio Murga, a quien se lo agradecemos sinceramente.

En 1770 se redactaba una «descripción sucinta de Toledo», según la cual el número de habitantes ascendía a 19.320 (15). Si comparamos esta nueva cifra con las consignadas en el Censo de Aranda tendremos que admitir, o que en tres años la población ha aumentado en 30,05 por 100, o que el Censo de Aranda tiene ocultaciones graves, o que la «Descripción» es falsa en sus apreciaciones. Por otro lado, en un «Interrogatorio» efectuado en 1802, a continuación de una relación detallada de los habitantes distribuidos por edad, estado civil y sexo, el número de almas es de 16.759 al finalizar el siglo (16). ¿Afectaron a la ciudad la epidemia de tercianas, las fiebres pútridas de 1784 y las luchas contra la Francia revolucionaria? (17).

Después de la enumeración de los datos precedentes ¿cómo se define el movimiento demográfico de la ciudad en el XVIII? El siglo XVIII toledano vendría caracterizado en su primera mitad por un descenso causado por la economía de guerra, que impuso la Sucesión, y un crecimiento moderado a partir de 1725, no debido a un esfuerzo vegetativo, sino a una emigración reducida de los pueblos cercanos a la capital que rellenarían en algunos puntos la ciudad; pero, desde luego, sin llegar a los 15.000 habitantes. A partir de 1750 se iniciaría un lento proceso de equilibrio demográfico, lo que podemos llamar estancamiento. Descartamos posibles movimientos bruscos de caída humana por epidemias o pestes, ya que no tenemos ninguna noticia que sobresalten a Toledo de su dulce separación del resto de la península. Según esta tesis provisional, la ciudad estaría limitada a mantenerse simplemente en su tónica de fosilización. Por otra parte, el mal atribuido por los poblacionistas a la España del XVIII (el celibato) en Toledo es una evidencia. A fines de siglo, la población religiosa ha descendido, pero el número de matrimonios acusa índices que debieron ser generales durante todo el siglo.

(15) Julio PORRES: *ob. cit.*, pág. 120, (4).

(16) *Interrogatorio sobre la ciudad de Toledo en 1802*. A. H. M. de Toledo.

(17) Jordi NADAL: *La población española*, págs. 116-120, segunda edición, Ariel, Barcelona, 1971. Ver esquema del autor para finales del XVIII.

CUADRO I	
PORCENTAJE DE POBLACION POR ESTADOS EN 1802	
Estados	%
Solteros	54,28
Matrimonios de 14 a 40 años	18,24
Matrimonios de 40 a 90 años	17,22
Viudos	10,26

CUADRO II						
DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN 1802						
Grupos de edades	Solteros		Casados		Viudos	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
De 0- 7 años	1.039	1.079				
» 7- 14 »	990	966				
» 14- 25 »	1.273	1.148	416	473	8	15
» 25- 40 »	644	705	1.035	1.176	81	148
» 40- 50 »	246	279	753	686	136	232
» 50- 60 »	163	203	471	403	179	311
» 60- 70 »	124	112	235	181	111	218
» 70- 80 »	55	50	60	49	86	130
» 80- 90 »	6	12	7	5	22	30
» 90-100 »		3	1		1	3
	4.540	4.557	2.978	2.973	624	1.087

Se observa en el cuadro II que sobre el escaso número de matrimonios actúa el bajo porcentaje de parejas con capacidad generativa, en contraste con más de la mitad de la población, soltera o con una posibilidad remota de procrear. Debido a la precariedad de la economía toledana, es muy probable que los índices expresados sean prototípicos durante todo el siglo. En con-

secuencia, hemos fijado el siguiente movimiento demográfico de Toledo:

CUADRO III	
POBLACION DE TOLEDO EN EL SIGLO XVIII	
Años	Habitantes
1753	14.325 (18)
1768	14.832
1802	16.759

Nos es lícito pensar que Toledo inicia en este siglo una situación, respecto al conjunto español, que será característica suya en los siglos posteriores: el estancamiento y el divorcio casi total con los fenómenos históricos de la nación. Tal dislocamiento del contexto general influirá determinadamente en su estructura social. El Toledo de los siglos XIX y XX nace en este siglo, así como su desvinculación radical de la historia contemporánea.

El siglo XVIII representa la continuación, agrandada, de la «fase B» económica y social del XVII. La supervivencia de formas feudales de relación con la riqueza, permanecen en Toledo con tanta vigencia que el desarrollo de este siglo —¿existió realmente tal despegue?— no pudo infiltrarse en la antigua capital de los concilios. Frente a los reformadores dieciochescos, las instituciones heredadas de la supremacía económica se aferran al Antiguo Régimen. En 1753, al lado de una mínima propiedad urbana civil, se erguía la Iglesia como un único cuerpo homogéneo capaz de concentración política, social y económica. Esta situación se mantuvo hasta (muy entrado el XIX) las consecutivas desamortizaciones.

(18) Se ha obtenido multiplicando el número de vecinos —4.872—, ofrecidos por Jiménez de Gregorio, por el coeficiente 3.

CUADRO IV
**RIQUEZAS DEL ESTADO ECLESIASTICO EN 1753
 EN LA CAPITAL (19)**

Concepto	Reales	Maravedíes
Productos de tierras	537.758	4
Alquiler casas, molinos, mesones, tahonas y otros artefactos	731.464	13
Censos, Juros, tributos, diezmos y rentas particulares	2.268.249	30
Rentas y oficios enajenados	10.993	33
TOTAL	3.578.466	12

Durante todo el siglo XVIII, la inmovilidad de las estructuras sociales rigió los destinos de la ciudad, naufragando cualquier intento de los reyes ilustrados. En 1748, Fernando VI, para que las sedas toledanas alcanzaran su prestigio antiguo, establecía la Compañía de Fábrica y Comercio. Se obligaba a renovar y aplicar idénticos métodos de trabajo que las industrias valencianas a fin de poder competir con ellas. Siete años después, la Compañía cerraba la balanza del año con déficit de medio millón de reales (20). A pesar de las normas proteccionistas de Fernando, en 1761, el famoso sedero Molero solicitaba de Carlos III protección especial para sus telares y veinticinco años más tarde sus numerosos talleres estaban reducidos a 12, ocupados por 31 operarios (21). A fines de siglo, la competencia de Sevilla, Barcelona y Valencia habían arruinado a las sedas toledanas. La industria sedera, que había sido la única en aclimatarse a Toledo en la primera mitad del XVIII, languideció, y, en la segunda mitad, murió.

La crisis de la sociedad toledana afectó también a la industria lanera, ya que, en 1755, el número de parados se aproximaba a

(19) Catastro de Ensenada, H. 691. A. H. P. de Toledo. Se ha reunido la riqueza beneficiar y patrimonial. El total de la riqueza patrimonial es de 30.276 reales.

(20) JIMÉNEZ DE GREGORIO: *ob. cit.*, pág. 28.

(21) J. AINAUD DE LASARTE: *Modelos de capas pluviales toledanas en el museo de Barcelona*, págs. 64-66. Rev. «Toletvm», segunda época, número 2, Toledo, 1959.

las 2.500 personas (22). Posteriormente experimentó una ligera recuperación, pero siempre reducida a la confección artesanal y a un mercado casi local. Tampoco escaparon los centros de beneficencia a la situación de pobreza. Mediante una Real Orden del 24 de enero de 1784 se solicitaba un informe de los hospitales toledanos con el fin de unificarlos lo más posible y evitar el gran número de enfermos que marchaban a Madrid (23). La orden quedó sin efecto, pero varios hospitales desaparecieron. En el «Interrogatorio» de 1802 ya no aparecen el hospital de San Ildefonso, Concepción, y Bálamo, integrado el último, por Lorenzana, en la Real Casa de Caridad. De los restantes, algunos se encontraban en tal estado como para desear la anexión a otro más grande. El informante del hospital de San Lázaro, en 1802, explica la situación:

«Los chicos enfermos andan bagueando y buscando su natural sustento por Amor de Dios, expuestos a contagiar a otras Personas, y no se les puede obligar a que permanezcan en el hospital por falta de fondos para mantenerlos, y las chicas duermen fuera por la dificultad de quien pueda cuidar de la separación tan precisa de ambos sexos... y así urge mucho el que por la Real Cámara se establezca formalmente este hospital o que se agregue a alguno otro (24).»

El hospital del Rey no sólo había reducido el número de enfermos a 26, sino que, desde 1799, no recibía a ningún convaleciente por el deplorable estado de sus rentas (25).

La «Descripción Sucinta de Toledo», si bien es cierto que carece de precisión en los datos concretos, ofrece una visión de conjunto, reveladora de la empobrecida ciudad. A juicio «prudencial» del informante se reparte un millón de reales en limosnas, convirtiendo a Toledo en el asentamiento por excelencia de clases improductivas de todo el país:

«Nada vasta y cada día hay más miseria, por venirse de todas las provincias del Reyno pobres y holgazanes, pues nadie se lo embaraza, y me aseguran haver oído a algunos antes de entrar, preguntar si hay Hospicio (26).»

(22) JIMÉNEZ DE GREGORIO: *ob. cit.*, pág. 26.

(23) Leg. 125, sala tercera, A. H. M. de Toledo.

(24) *Interrogatorio sobre la ciudad de Toledo en 1802*. A. H. M. de Toledo.

(25) *Interrogatorio...* Cit.; A. H. M. de Toledo.

(26) Julio PORRES: *ob. cit.*, pág. 134 (18). JIMÉNEZ DE GREGORIO en *ob. cit.*, pág. 45, cita la existencia de 800 pobres.

Tal situación determina la estratificación de una sociedad vegetando en torno a un *status* de miseria, disimulada por el esplendor de un estamento eclesiástico generoso y la pequeña seguridad de una burocracia oficial. A su lado, y formando una pobre oligarquía urbana, se alinean algunos comerciantes y una mesocracia inconcreta de cirujanos, médicos, barberos, maestros de oficios, etcétera. El resto de la población se difumina entre una gran masa de pluriempleados domésticos y artesanales, completándose, pero sin diferenciación, con grupos sin una categoría social definida.

De un alistamiento por parroquias, confeccionado en 1791, hemos extraído algunas cifras expresivas de la sociedad toledana, aplicando técnica de muestreo a ocho parroquias y procurando que cada una de ellas sirviera de prototipo de las restantes iglesias de la ciudad (27).

La generalidad del cuadro nos obliga a una más exacta matización para su comprensión. En primer lugar, hemos simplificado al máximo las múltiples ocupaciones que se presentan, para las

CUADRO V
DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR OFICIOS
EN OCHO PARROQUIAS DE TOLEDO (28)

Oficios	Núm. de individuos
Eclesiásticos	83
Notarios	32
Burocracia	90
Comerciantes	75
Estudiantes	60
Médicos	1
Cirujanos	7
Sacristanes	35
Arte de la lana	209
Arte de la seda	171
Albañiles (peones)	80
Jornaleros	173
Mozos	93
Sirvientas (es)	436

(27) *Alistamiento por parroquias.* A. H. M. de Toledo. Las parroquias son: Magdalena, S. Cristóbal, S. Cipriano, S. Bartolomé, S. Román, S. Vicente, S. Pedro y S. Miguel.

(28) Se han escogido los oficios más definidos por su representatividad. Cada uno de ellos supone una serie de oficios diversos sin *status* definido.

que no existe una tipificación obvia y que, en la gran mayoría de los casos, no suponen una diferenciación apreciable. En el apartado referido a comerciantes no hemos hecho ninguna distinción entre grandes comerciantes, cuyo número no pasa de siete, y aquellos pequeños propietarios con un comercio reducido, pero que les permite una vida independiente. Este comercio suele comprender tiendas de alimentos al por menor, mercerías, etc. Dentro del grupo burocrático están incluidos todos aquellos que forman parte de una manera o de otra de la administración provincial o nacional y gozan de un salario fijo y elevado por encima de la restante población. Estos grupos, junto con los eclesiásticos, estudiantes, notarios, etc., integran el núcleo social privilegiado de la ciudad. En este sentido es una limitada clase media provinciana sin significación a nivel político o económico. A estos grupos hay que añadir los propietarios que consumen en la ciudad las rentas de sus posesiones en los pueblos de la provincia o de alguna industria próspera de consumo provinciano. En su entorno se agrupa el resto de la población, condicionada por la inestabilidad de su papel social y, en ningún momento, capaz de superar el empobrecimiento general de una ciudad esclerótica. Destaca, sobre todo, el inmenso número de sirvientes que trabaja simplemente por la comida, agrandando el conjunto de desheredados y pícaros de la literatura y de la sociedad de capa y espada.

A fin de conseguir un mejor conocimiento de la sociedad sometida a análisis, hemos obtenido de dos fuentes diversas una relación de salarios anuales percibidos en Toledo. Como primera base de información hemos utilizado el Catastro de Ensenada; la segunda fuente manejada proviene del Archivo Diocesano y contiene información detallada de los sueldos pagados durante dos años en la habilitación y reconstrucción del Alcázar para Casa de Caridad (29).

Del Catastro de Ensenada hemos seleccionado un amplio grupo de oficios que puedan ofrecer una idea lo más cercana posible a la realidad, siempre contando con variantes existentes dentro de idénticas dedicaciones profesionales. Así, los comerciantes están sujetos al índice de sus ventas. Cuatro mercaderes de tiendas apa-

(29) *Leg. 118, sala tercera*, A. D. T. Agradecemos la amabilidad de los archiveros don Ignacio Gallego y don Manuel Gutiérrez G. Brazales.

recen con diferentes utilidades, que oscilan entre el máximo de 7.200 y un mínimo de 2.750 reales anuales. Lo mismo ocurre con los tenderos dedicados al ramo de la mercería. Tres de ellos son catastrados con 2.900, 1.100 y 900 reales, respectivamente. Un caso similar ofrecen los notarios, dependiendo siempre de su buena reputación como profesionales, de la clientela segura o flotante o de su trabajo para una institución.

CUADRO VI
MUESTREO DE SALARIOS ANUALES EN 1753

Profesión	Salarios (en reales)
Director de la Compañía de Comercio	6.600
Agente de la Dig. Arzobispal	5.500
Notario de la Audiencia Arzobispal	5.530
Mayordomo Dig. Arzobispal	4.400
Oficial 1. ^a de rentas decimales	4.400
Médico titular	4.400
Músico de la Catedral	4.300
Alcaide de la Real Aduana	3.600
Administrador del conde de Montijo ...	3.500
Administrador de aguardientes	3.300
Notario de la visita ordinaria	3.300
Cirujano	3.300
Sobreesetante del Ilmo. Cabildo	3.300
Mayordomo de Pósitos	3.100
Escribano mayor	2.911
Panadero	2.450
Oficial 3. ^a de rentas decimales	2.400
Procurador	2.200
Maestro librero	2.200
Dispensero del Hospital de Afuera	2.200
Calesero	2.200
Barbero	2.200
Abastecedor de carnes a comunidades ...	2.200
Notario	2.075
Aguador	1.870
Tenedor materiales de la Catedral	1.650
Maestro de primeras letras	1.650
Guarda de la Catedral	1.642
Alcaide cárceles secretas de la Santa In- quisición	1.568
Barrendero de la Catedral	1.460
Criador de moreras	1.460
Peón de obra y fábrica de la Catedral ...	1.374
Maestro de la seda	1.100
Amanuense de abogado	900

CUADRO VII

SALARIOS DIARIOS (REALES DE VELLON)
DESDE EL 28 DE FEBRERO DE 1744 AL 6 DE MARZO DE 1775

Oficios	SALARIOS						
	Sema- na 2. ^a	Sema- na 11. ^a	Sema- na 17. ^a	Sema- na 24. ^a	Sema- na 30. ^a	Sema- na 48.	Sema- na 55. ^a
Aparejador	15	15	15	15	15	12	12
Contador	6	6	6	9	9	9	9
Sobreestante	6	6	6	6	6	7	7
Maestro c a r p i n- tero	10	10	10	10	10	10	10
Peón carpintero...	4	4 ^{1/2}	4 ^{1/2}	4 ^{1/2}	4 ^{1/2}		
Aprendiz carpin- tero	4	4	4 ^{1/2}	4 ^{1/2}	3	3 ^{1/2}	3 ^{1/2}
Maestro albañil ...	10	10	10	10	10	10	10
Ayudante albañil..	5	5	6	6	6	5 a 7	5 a 7
Peón albañil	4	4 ^{1/2}	4 ^{1/2}	4 ^{1/2}	4	3 ^{1/2}	3 ^{1/2}

En 1774 se inician en Toledo las obras de reconstrucción del Alcázar, por mandato de Lorenzana. Trabajan en la obra ocho cuadrillas, formadas cada una por 18 a 20 trabajadores, exceptuando la quinta, que se compone de 35. Fue una gran obra de dos años y medio de duración, que ocupó una elevada cantidad de mano de obra, sin trabajo concreto en circunstancias normales. De la relación semanal de estas obras hemos extraído los salarios pagados y su evolución desde la semana segunda a la cincuenta y cinco. En el espacio entre ambos extremos se observan unas ligeras variaciones de salarios, sobre todo a medida que las obras van finalizando y la mano de obra disponible va en aumento. Como norma fija se puede pensar que estos salarios consignados no variaron sustancialmente en toda la segunda mitad del XVIII. La estabilidad monetaria en la región central es una realidad demostrada por los estudios comparativos realizados por P. Vilar en torno a los datos de Hamilton (30). En Toledo el estancamiento de precios y jornales supera lo previsible, de tal modo que los salarios no su-

(30) Pierre VILAR: *Crecimiento y desarrollo*, pág. 284. Ariel, Barcelona, 1964.

fren alteraciones «durante un siglo y medio» (31). En 1803 los obreros que trabajan en la construcción de una muralla, desde Desamparados al Miradero, cobran un salario muy similar al percibido en años anteriores (32).

CUADRO VIII
SALARIOS PAGADOS EN 1803 A ALBAÑILES

Oficios	Días	Reales
Maestro albañil	6	90
Sobreestante	6	48
Oficial	6	54
Peones	6	27

Independientemente de las mínimas variaciones salariales, el sueldo común anual debía de estar entre los 1.000 y 1.500 reales, lo cual, a todas luces, era insuficiente para el mantenimiento de una familia. Así lo demuestra un documento fechado en 1750, en el que se especifica el presupuesto familiar para mantener una casa en Madrid, compuesta por un matrimonio con una criada y un mozo que asista ciertas horas del día (33). Aun usando de todo tipo de economías es necesario un salario diario de 17 reales menos cuatro maravedís, lo que importa un salario anual de 6.167 reales. Sólo por los comestibles imprescindibles se paga al año un total de 114.610 maravedís = 3.371 reales, a los que hay que añadir la serie de gastos inexcusables, como lavandera, a cinco reales cada semana; barbero, ocho reales al mes; salario de la criada, 20 reales mensuales (240 al año); sueldo del mozo, 120

(31) P. VILAR: *ob. cit.*, pág. 285.

(32) Leg. 134, A. H. M. de Toledo.

(33) En un manuscrito conservado en la Biblioteca Provincial de Toledo (fondo de Borbón-Lorenzana, R (ms) 456, fol. 135-37) se encuentra una relación detallada de las principales necesidades de una familia en un año.

reales anuales; además el alquiler de vivienda —calculado en 600 reales por año—, zapatos, vestidos, etc. (34). No se incluyen los gastos de enfermedades, botica, tabaco, muebles y otras necesidades propias de la casa.

CUADRO IX
**PRECIO DIARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
 PARA UNA FAMILIA EN MADRID**

Comestibles esenciales	Maravedís
Libra y media de carne	66
Un quarterón de tocino	12
Una panadilla de aceite	11
Una quartilla de carbón	26
Una vela de sebo	10
Dos onzas de chocolate	34
Almuerzo a la criada	8
Vino y sal	29
Especias, verduras, zebollas, ensalada. ...	26
Garbanzos	7
Fruta	4

La variación de precios entre Madrid y Toledo, si la había, era mínima, y el índice de aumento a lo largo del siglo estuvo sometida a idéntica inmovilidad observada en los salarios.

Un núcleo muy escaso de los empleos llegan al salario óptimo de 600 reales (35) y, desde luego, los más elevados corresponden al grupo de funcionarios oficiales o similares. De este modo, se formaba en el XVIII la base social toledana que suplantaría a la Iglesia después de las desamortizaciones, originando la sociedad-ciudad que permanece, incluso, en la actualidad. En Toledo, la única burguesía será burocrática, en cuanto la seguridad del empleo y la superioridad de sus sueldos les permite una vida económica

(34) Señala cuatro pares de zapatos para la mujer y seis para el marido, lo que importa 200 reales. La compra de vestidos, para mayor economía, era alternativa: un año para la mujer, otro para el hombre.

(35) En 1793 se consideraba un buen sueldo para un funcionario real ocho mil reales. Ver Richard HERR: *España y la revolución del siglo XVIII*, pág. 162, nota 141. Aguilar, Madrid, 1971.

sin el riesgo de los comerciantes y por encima del resto de oficios y trabajos. Pequeña burguesía oficial, que se conforma con su papel social provinciano y su mejor nivel de vida respecto a sus conciudadanos, pero que no acumula fuerza económica ni política que pueda atentar —colabora lealmente— contra formas sociales y económicas desfasadas. El siglo XVIII supone para Toledo su simbiosis con el inmovilismo ahistórico que la caracteriza durante los siglos XIX y XX, y la génesis de una sociedad limitada en sus movimientos por el oficialismo de su clase media. Carecerá, desde ahora, de una historia progresiva en consonancia con los tiempos, para extasiarse en las glorias de su medievo o de sus tiempos de capital de la nación Ibérica. Y no resulta extraño que en el «siglo de la propiedad individual» los modos económicos del Antiguo Régimen estén en plena vigencia, imposibilitando el desarrollo propugnado por los ilustrados. Desaparecerán sus industrias antiguas y sus oficios artesanales, bloqueados por esa clase media burocrático-religiosa.

Permanece en el XVIII la división por cuarteles o distritos (36). Básicamente cumplen una función urbana, impuesta por la topografía peculiar del cerro toledano. Las cotas más altas actúan de puntos de partida de líneas-calles hacia las pendientes del monte, deslizándose sobre el Tajo. A través de estas vertientes naturales, las aguas pluviales evitan el estancamiento para terminar en el río. Sin embargo, probablemente, a la división natural le correspondían también funciones de tipo policial, administrativo, ordenatorio y clasificatorio. De hecho, los distritos electorales post-canovistas suplantaron a los cuarteles, pero manteniendo idéntica división territorial y comprensión de calles.

Los cuatro cuarteles ofrecen, en 1788, diferencias notables en su estructura inmobiliaria y social (37). El principal es el denominado cuartel del Barco. Comprende, en sentido amplio, la zona

(36) Julio PORRES: *Historia de las calles de Toledo*, vol. I, pág. 17. Diputación Provincial, Toledo, 1971. La primera noticia sobre los cuarteles la coloca en 1670.

(37) Hemos basado el estudio de la renta urbana en: *Descripción de casas del Vecindario por Cuarteles, año 1788*. Manuscrito conservado en el A. H. M. de Toledo. Sobre este libro y el significado de la palabra cuartel ver Julio PORRES: *ob. cit.*, págs. 13 y 17. Damos las gracias al señor Porres por descubrirnos este libro y por la ayuda prestada en este trabajo.

central de la ciudad, desde Zocodover a la Catedral, con sus zonas limítrofes. Forman el total de casas del cuartel 1.518, arrojando la media de renta más elevada: 500 a 600 reales anuales y, en consecuencia, el hábitat de los grupos sociales pudientes. En este cuartel, el Ilustrísimo Cabildo es propietario de 351 casas, lo que le permite ponerse en cabeza de la renta cobrada, superando a los conventos y administradores consignados con mayor número de casas en general.

Muy similar es el cuartel tercero o de Puerta Nueva. Ambos presentan dos partes diferenciadas:

- zonas próximas al centro de la ciudad,
- zonas periféricas.

El cuartel de Puerta Nueva acoge en su perímetro las calles consideradas como núcleo de la ciudad: Alcázar, Armas, San Nicolás y Miradero. Los contornos periféricos incluyen el Barco, Infantes, Pozo Amargo, en el primer cuartel; los contornos que envuelven a San Justo, en el tercero. Las dos zonas vienen definidas por una distinción en el armazón de las casas, en sus vecinos, en su encuadre sociológico. Y mientras las márgenes colindantes con Zocodover dan parecidas rentas medias por vivienda a las enunciadas en el primer cuartel, baja sensiblemente en los barrios extremos la renta y la habitabilidad de las casas. Los mayores propietarios en el tercer cuartel son los conventos, poseyendo 76 casas el Ilustrísimo Cabildo.

El cuartel del Cambrón ocupa el límite oeste de la ciudad. Se enclavan en él, como núcleos geográficos elevados, Santo Tomé, plaza de Valdecaleros y Barrio Nuevo. Es un cuartel intermedio entre los anteriores, y el cuarto, integrado por 582 casas, con un promedio de renta por vivienda que no alcanza los 300-400 reales. Los índices de concentración de propiedad también son inferiores, sobresaliendo los conventos, dueños de 135 viviendas.

El último —cuartel de San Sebastián— se caracteriza por el escaso número de vecinos y viviendas, 322. Las casas son de baja calidad, ya que se anota un número nutrido de rentas anuales inferior a 100 reales. Abarca en su totalidad a las Carreras y San Cipriano. La ruina de este barrio en el XVIII fue la consecución de la despoblación iniciada en Toledo a raíz de las persecuciones de judíos, extinción de moriscos y al agotamiento de la industria lanera. La mayoría de los vecinos de estos barrios dependían vital-

mente de las labores relacionadas con el arte de la lana. Es la zona de los numerosos batanes del rico comerciante y propietario Eugenio de Otaola. Muchos de ellos yacen abandonados, pero los restantes proporcionan trabajo a los habitantes de estos barrios.

En algunas ocasiones, muy pocas, el libro Vecindario consigna, además del propietario y las rentas, la categoría social del inquilino. Normalmente se anotan los vecinos eclesiásticos y los oficios burocráticos. En términos generales, viven en las mejores y más grandes casas, pagando rentas por encima de los 1.000 reales. Factor que nos sirve de índice revelador para saber quiénes formaban las clases altas de la sociedad toledana y su nivel de vida, obtenidos los datos a través de la renta pagada.

CUADRO X

PROFESION Y RENTAS DIVERSAS POR ALQUILER

Profesión	Renta
Canónigo	2.000
Canónigo	1.100
Canónigo Doctoral	1.600
Canónigo	500
Capellán de Reyes Viejos	1.750
Inquisidor	1.600
Procurador	1.100
Procurador	500
Corregidor	1.200
Presbítero	760
Presbítero	150
Párroco	900
Demandadero de monjas	66
Criados	88

De 3.290 casas estudiadas (38), sólo 91 inquilinos viven en casa propia, librándose de pagar un alquiler evaluado en 33.170 reales. El vecindario restante vive en casas alquiladas de propiedad diversa, pertenecientes en su mayoría a organismos eclesiásticos.

(38) Julio PORRES: en *ob. cit.*, pág. 13, nota 7, ofrece el total de casas, superior a las aquí reseñadas. Nosotros nos hemos limitado a las casas que pagan alquiler, prescindiendo de aquellas que aparecen en ruinas o sin renta especificada.

La institución eclesiástica es dueña de un «latifundio urbano» que, por la relación propiedad-riqueza-dominio, transforma el poder espiritual en control humano sobre los ciudadanos por la mayor homogeneidad y coherencia de sus miembros. Tal coherencia y unión permite que la propiedad, a efectos económicos, no se diluya en un sin fin de individuos como ocurre con la propiedad particular y, hasta cierto punto, el monopolio eclesiástico frena la huida de capital que supone la propiedad absentista. En algunos casos, el propietario es un sólo cuerpo: el Ilustrísimo Cabildo; en otros, son múltiples: conventos o eclesiásticos, capillas o capellanías. Pero todos colaboran en la permanencia de unas estructuras señoriales o feudalizantes.

CUADRO XI
CONCENTRACION DE PROPIEDAD URBANA POR CUARTELES

Propietario	1. ^{er} Cuart.	2. ^o Cuart.	3. ^{er} Cuart.	4. ^o Cuart.	Total	%
Administradas	339	78	151	53	621	18,87
Conventos	173	135	151	57	516	15,68
Ilustrísimo Cabildo	351	36	76	47	510	15,50
Propiedades individuales.	88	91	131	31	341	10,46
Eclesiásticos	113	32	57	25	227	6,89
Hospitales	87	27	64	18	196	5,95
Capillas	116	12	18	5	151	4,58
Cofradías	60	33	39	9	141	4,28
Nobleza	31	28	26	24	109	3,31
Obra y fábrica	34	38	19	14	105	3,19
Mayorazgos	14	9	40	2	65	1,97
Memorias	5	26	21	10	62	1,88
Colegios	21	16	4	20	61	1,87
Hermandades	17	6	21	1	45	1,34
Ayuntamientos (a)	21	4	17	1	43	1,33
Capellanías	5	11	19	5	40	1,29
Temporalidades	20	—	13	—	33	0,91
Dig. Arzobispal	23	—	1	—	24	0,70
Total	1.518	582	868	322	3.290	100,00

La nobleza residente en la corte, absentista, posee 109 casas de renta variable bajo el denominador de una gran dispersión de títulos. El marqués de Navahermosa es el mayor propietario, con 21

(a) Se han incluido las casas pertenecientes al Alcázar, por un lado, y los de Propios, por otro.

viviendas, por las que obtiene 6.286 reales anuales, cantidad considerada en el XVIII como un buen sueldo. Son exiguas las casas de los mayorazgos, Ayuntamientos y colegios, conceptos en decadencia en el siglo de las luces. En el primer caso, debido a la política de los ilustrados; en los dos últimos, por causa de la desnaturalización de la ciudad y su pobreza.

Escapan a la relación de propiedad 621 viviendas, en las que el propietario se esconde detrás del administrador (39), aunque su figura es concomitante con instituciones eclesiásticas, nobles o ricos propietarios. De entre los que administran mayor número de fincas, hemos encontrado algunos datos significativos para la comprensión de esta figura, que acumulan formas diversas de administraciones. Eugenio Vicente López, administrador del hospital de la Concepción, es procurador y administra 7.633 reales, producto de 27 casas; Lorenzo del Yerro, administrador del hospital de Bál-samo y concurso de Luis Díaz, cobra, por 38 casas, 5.081 reales por año; Gaspar Alía, administrador del convento de Bernardas y del rico propietario granadino Joaquín Ponce de León; Gaspar Antolínez, administrador de Mínimos, dirige 21 casas, cuya renta es de 5.547 reales; Antonio Arredondo es administrador de Santo Domingo el Antiguo y del marqués de Medina; José Revenga, administrador del marqués de Castro Monte, recauda, por 28 casas, 6.191 reales. En otras ocasiones, curas y curas-párrocos figuran como administradores de rentas de memorias, capellanías, cofradías o propiedades parroquiales. El cura de San Justo administra 27 casas, que importan al año 6.454 reales; el cura de San Nicolás cobra 3.435 reales, producto de 16 viviendas. El administrador es un personaje intermedio, y representa siempre una gran riqueza económica o un absentismo de propietarios. Los propietarios individuales tienen 341 viviendas que, exceptuando a Nicolás de la Palma, Joaquín Ponce de León, Eugenio Barroso y Eugenio Otaola, dueños de 14, 8, 12 y 7 casas respectivamente, son poseedores de una vivienda, la cual alquilan por una renta mínima. Tales propietarios viven fuera de Toledo, lo que contribuye al deterioro de

(39) Existe una gran cantidad de administradores, algunos, incluso, de una casa. Por razones metodológicas se ha concedido a los administradores entidad propia. El nombre de los administradores citados supone la importancia de ellos. Sus nombres han sido rastreados en el Carastro de Ensenada, A. H. P. de Toledo.

las casas y al escape monetario de la ciudad. La totalidad de la población descuenta anualmente de su sueldo una parte importante de él —la renta media oscila entre 500 y 600 reales— para entregarla en concepto de alquiler, sin que revierta en beneficio de la ciudad, agravando a la, ya precaria, sociedad toledana. La gran concentración de propiedad inmueble no significa una situación abierta de especulación; pero la ganancia que se podía obtener de este tipo de propiedad era conocido y valorado en la importancia de una propiedad, no sometida a catástrofes climáticas, epidemias o crisis imprevistas. Aunque la especulación sobre inmuebles no existiera, las Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la ciudad de Toledo, recopilación de leyes locales, previene contra tal tipo de ganancia que, en algún momento, debió de ser más importante que en este siglo:

«Los muy ilustres señores corregidor y Toledo, siendo informados del excesivo y grande precio que tienen los alquileres de las casas de esta ciudad, y que una de las causas principales que las encarece, es que muchas personas han tomado por trato y por oficio de grangería, alquilar muchas casas de los dueños dellas, para las tornar a alquilar a otras personas, lleuandoles por los traspasos grandes sumas de marauedies, publica y secretamente. Y queriendo remediar alguna parte de lo susodicho. Ordenan y mandan que de aquí a delante, qualquiera persona que tuuiere alquilada qualquiera casa, si la quisiere traspasar a otro, no le pueda lleuar por el dicho traspaso marauedis ningunos, de mas del precio porque la tuuiere alquilada. So pena de que el que lo contrario hiziere, pierda los marauedies o otra qualquiera casa que lleuare, de mas de lo que cuesta de alquiler, por el dicho traspaso, y por cada vez que lo hiziere, incurra en pena de dos mil marauedies y todo se aplique, la tercia parte para el denunciador, y el otro tercio para el juez que lo sentenciare, y el otro tercio para los muros de Toledo (40).»

Si la especulación no se da, es cierto que el siglo XVIII representa para Toledo la consumación del gran esfuerzo de acaparar cualquier tipo de propiedad por parte de los grupos más representativos del Antiguo Régimen y, sobre todo, en la Primada, por la Iglesia, en tanto que la propiedad individual tiende a abandonar sus posiciones en la antigua capital de la nación y desplazarse hacia

(40) *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la ciudad de Toledo*, título 26, pág. 39. Imprenta José de Cea, Toledo, 1858.

los nuevos lugares de interés económicos que están naciendo. Los representantes del «ancien régime» con una mentalidad pre-capitalista, demuestran conceder un valor, semejante al de la tierra, a la propiedad inmobiliaria, porque la tendencia al acaparamiento implica el conocimiento axiológico de lo que se acapara. El axioma sigue siendo válido, aunque la fórmula prototípica de acumulación eclesiástica sea la donación de los fieles creyentes.

Los habitantes toledanos pagan en concepto de vivienda anualmente 857.718 reales (14.902.710 maravedíes), correspondiendo a la Iglesia 468.315 reales, sin incluir la renta cobrada por los administradores. Sin embargo, dentro de la Iglesia hay diferencias cuantitativas notables. El Ilustrísimo Cabildo obtiene la mayor ganancia, el 17,13 por 100 del total general; los eclesiásticos —racioneros, cabildo de curas, capellanes de coro, cabildo de curas y beneficiados— obtienen de 277 casas 65.244 reales; los conventos cobran por sus propiedades en pisos 116.296 reales (41). El resto se difumina en capillas, capellanías, cofradías, memorias, etc. ¿En qué y cómo se invertía esta ganancia? Aún no se ha realizado un estudio sobre el destino de la riqueza eclesiástica, pero sabemos que gran parte iba a parar al culto, pagos a sus empleados, sostenimiento de instituciones docentes u hospitalarias y, sobre todo, para mantener al numeroso clero residente en Toledo. Reducido el problema a términos prácticos, la riqueza de la Iglesia revertía en una mínima parte en beneficio de la población contribuyente, entrando dentro de los efectos de economía muerta.

La propiedad no eclesiástica plantea idénticos problemas, pero agravados al máximo debido a su absentismo. En este tipo de propiedad, la renta no se acumula con fines espirituales ni tampoco vuelve la ganancia a la ciudad. La nobleza, los dueños de mayorazgos, los propietarios particulares, invierten el capital obtenido en la corte o en sus lugares de residencia, pero nunca en Toledo. Sólomente los hospitales, los colegios y las hermandades devuelven más o menos íntegro el producto de su propiedad de siglos.

(41) De entre los numerosos conventos, anotamos los que mayor número de casas tienen y su renta anual: Sta. Clara, 24 casas, renta 4.480; Santo Domingo el Real, por 34 casas cobra 7.100 reales; S. Pedro Mártir, por 38 obtiene 8.825; Carmen Calzado, con 54 casas y una renta de 11.454.



Toledo

En últimas consecuencias, con ambos tipos de propiedad, Toledo se transforma en objeto de plusvalía, sumergiéndose en el ciclo económico del empobrecimiento y de la miseria. Tal ciclo aparece interrelacionado íntimamente con el deterioro político, social y sus

CUADRO XII

RENTA ANUAL (REALES) DEL ALQUILER DE CASAS

PROPIEDAD ECLESIASTICA		
Propietario	Renta	% (a)
Ilustrísimo Cabildo	151.647	17,13
Conventos	116.295	13,15
Eclesiásticos	65.244	7,37
Capillas	31.096	3,49
Obra y fábrica	29.877	3,40
Cofradías	28.115	3,35
Memorias	13.207	1,33
Dignidad Arzobispal	11.519	1,29
Capellanías	10.310	1,15
Temporalidades	7.825	0,90
Varias	2.180	—
<i>Total</i>	468.315	52,56
PROPIEDAD NO ECLESIASTICA		
Administradores	148.258	16,74
Particular (cobra alquiler)	70.059	8,12
Hospitales	59.046	6,72
Nobleza	46.495	5,25
Particular (no paga alquiler)	33.170	3,60
Mayorazgos	31.421	3,52
Colegios	15.676	1,75
Hermandades	11.080	1,24
Ayuntamiento (b)	5.368	0,60
<i>Total</i>	422.573	47,44

(a) El porcentaje es sobre el total general, incluida la propiedad particular que no paga alquiler.

(b) A la renta del Ayuntamiento se ha añadido la de Propios y del Alcázar.

efectos: la paralización de la vida ciudadana y su marcha ahistórica. Una vez más —como en los tiempos medievales—, con motivo de un impuesto, el Ayuntamiento sale de su letargo institucional en 1790 para exponer ante el rey la crisis general de la ciudad:

«La Imperial ciudad de Toledo... con el mas profundo respeto expone: que de los cupos que le han correspondido contribuir para el pago de utensilios de la Plaza de Armas de Madrid... cuya satisfacción en el día la es, tanto mas imposible, quanto el medio de que hasta ahora se ha valido para ello, que era cargar y exigir la cantidad necesaria del carbon fabricado y consumido para el surtido de los vecinos, cuya administracion se halla en tan deplorable estado, que segun afirma el maestro corregidor... este ramo no sólo no puede sufrirla, sino que ni aun apenas sufraga para los gastos precisos el precio a que se da... El repartimiento... que es lo prevenido para este caso no puede menos Toledo de hacer presente, ser en la actualidad tan gravoso al Pueblo, que no alcanza llegue a tener efecto, sin que por consecuencia se verifique perjuicios que casi pongan en estado de ruina a los contribuyentes, objeto repugnante a las paternales entrañas de V. M. Ello es que el numero total de vecinos sera en el día como de 5200. Los exceptuados de la referida contribucion son como 3800, por cuyo computo solo quedan para sufrirla como 1400. De estos un numero como de 800 son artesanos, de curia cerca de 200, de facultades mas de 100, fabricantes como 200, 41 labrador y como 120 comerciantes (si verdaderamente pueden llamarse asi los que en esta ciudad se denominan tales, por lo escaso y en los terminos que se encuentra su comercio). En semejante constitucion apenas quedan 400 a 500 vecinos que efectivamente paguen... Por otra parte Toledo no deja de contribuir lo que con arreglo a los fondos de su vecindario pueda corresponderle, pues satisface anualmente a V. M. como 21 reales por el carbón que consume de las Fábricas establecidas para su abasto, haciendo verdadera venta en esto por ser las leñas propias de los vecinos, sin cargarse en el precio a que se da, sino en el coste...

En atención, pues, a todo esto, y que siendo el mayor y más florido número de vecinos de Toledo Eclesiasticos, en los pocos seculares que hay de un mediano haber recaen necesariamente todos los gravámenes y cargos que cada día les imposibilitan mas, lo cual es notoriamente opuesto a las benéficas intenciones de V. M.... (42).»

(42) El documento es un borrador conservado en el A. H. M. de Toledo, en log. 141. Ignoramos si se envió, pero lo hemos reproducido por su interés. El paréntesis es nuestro. En el original aparece tachada la frase. Puede haber una serie de errores de apreciación, pero no suficientes como para no ofrecer una visión de conjunto de Toledo en las últimas décadas del XVIII.